



AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso ejecutivo radicado al No. **2019-00126**, promovido por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA “FINANCIERA COMULTRASAN”**, identificada con NIT 804.009.752-8, mediante apoderado judicial, en contra de **SAMUEL ALVAREZ PARRA** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.045.121 y **MERCELENA TORRES RIBERO** con cédula de ciudadanía No. 37.659.400, se ha señalado la hora de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del jueves veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), para practicar la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 320-14742 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad, que se relaciona a continuación, propiedad de los ejecutados **SAMUEL ALVAREZ PARRA y MERCELENA TORRES RIBERO**, que se identifica como UNA CASA PARA HABITACION, construida en el lote de terreno urbano, conocido con el número 5 de la manzana L, ubicado en la calle 7 No. 22 – 73 de la Urbanización Yariguies II etapa, de la jurisdicción municipal de San Vicente de Chucurí. Con un área de terreno de aproximadamente de 72.00 metros cuadrados, con 6 metros de frente, por 12 metros de fondo, alinderado así: NOROCCIDENTE con los lotes 3 y 4 de la manzana L. NORORIENTE con la vía peatonal. SURORIENTE con el lote número 6 de la manzana L. SUROCCIDENTE con el lote No. 28 de la manzana L.

Que el bien descrito se encuentra avaluado en cincuenta y nueve millones seiscientos setenta mil pesos m/cte. (59'670.000)

Que las propuestas serán recibidas en el buzón de correo electrónico del despacho j02prmpalsvich@cendoj.ramajudicial.gov.co, así como cualquier solicitud al respecto.